

tificar los posibles errores de la relación publicada y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Granada, 10 de noviembre de 1997.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

Obra: Tratamiento de deslizamiento en el Barranco del Portillón en la carretera GR-421, P.K. 44,000 (1.ª fase).
Clave: IU-GR-1/97.
Término municipal: Pampaneira.

RELACION DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS

Núm. orden: 1.
Ref. catastral: -.
Propietario: Junta de Andalucía.
Clase bien:
Superficie m²: 6.862.

Núm. orden: 2.
Ref. catastral: -.
Propietario: Inocencio Beltrán.
Clase bien: L. riego frutales.
Superficie m²: 905.

Núm. orden: 3.
Ref. catastral: -.
Propietario: Guillermo Cifuentes Alvarez, M.ª Carmen Rodríguez Porras.
Clase bien: L. riego frutales.
Superficie m²: 7.107.

Núm. orden: 4.
Ref. catastral: -.
Propietario: M.ª Angeles Sánchez Pérez.
Clase bien: L. riego frutales.
Superficie m²: 12.196.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos para ejecución de la obra Tratamiento de deslizamiento en la carretera GR-421 entre el p.k. 51,000 y el p.k. 52,000, de clave IU-GR-2/97. Términos municipales de Orgiva y Carataunas.

Con fecha 4 de noviembre de 1997 se aprobó el proyecto de referencia y se ordenó la iniciación del trámite de información pública de las obras comprendidas en el proyecto reseñado.

Por cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y a los efectos de proceder por acuerdo del Consejo de Gobierno a la declaración de Urgente Ocupación de los bienes y derechos afectados, ha resuelto:

Unico: Hacer pública la relación provisional de interesados, bienes y derechos de acuerdo con el artículo 17 y siguientes de la LEF, en el tablón de anuncios de esta Delegación, en el del Ayuntamiento de Orgiva y Carataunas, publicándose, además, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario «Ideal» de Granada, a fin de que en el plazo de quince días puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de la relación publicada y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Granada, 12 de noviembre de 1997.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

OBRA: TRATAMIENTO DE DESLIZAMIENTO EN LA CARRETERA GR-421, ENTRE EL P.K. 51.000 Y EL P.K. 52.000

CLAVE: I.U.-GR-2/97

TÉRMINOS MUNICIPALES: ÓRGIVA Y CARATAUNAS

TÉRMINO MUNICIPAL DE ÓRGIVA

P.K. 51.000

RELACIÓN DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS

<u>Nº ORDEN</u>	<u>PROPIETARIOS</u>	<u>CLASE BIEN</u>	<u>SUPERFICIE M2</u>
1	JOSÉ PADIAL GIJÓN	LABOR RIEGO, FRUTALES	4.736
2	NICOLAS JOHN SMITHSON	LABOR RIEGO, FRUTALES	4.620
3	FERNANDO CARRILLO	LABOR RIEGO, FRUTALES	4.454
4	RICARDO GONZÁLEZ MARTÍN	LABOR RIEGO, FRUTALES	6.343

TÉRMINO MUNICIPAL DE ÓRGIVA**P.K. 51.700****RELACIÓN DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS**

<u>Nº ORDEN</u>	<u>PROPIETARIOS</u>	<u>CLASE BIEN</u>	<u>SUPERFICIE M2</u>
5	TEODORO BELU CARDENAL	MONTE BAJO	1.107.-
6	MARCELLUS GOYCER	LABOR RIEGO, FRUTALES	5.400.-

CAMINO DE BAYACAS-CARATAUNAS**RELACIÓN DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS****TÉRMINO MUNICIPAL DE ÓRGIVA**

<u>Nº ORDEN</u>	<u>PROPIETARIOS</u>	<u>CLASE BIEN</u>	<u>SUPERFICIE M2</u>
7	ANTONIO HIDALGO MOYA	LABOR RIEGO	300.-
8	JOSÉ HIDALGO MOYA	LABOR RIEGO	350.-
9	HROS. CONCEPCIÓN LÓPEZ	LABOR RIEGO	290.-
10	SALVADOR PINO PÉREZ	LABOR RIEGO	500.-
11	FERNANDO CARRILLO	LABOR RIEGO	100.-

TÉRMINO MUNICIPAL DE CARATAUNAS

12	GERARDO DÍAZ SAMO	LABOR RIEGO	230.-
13	MATÍAS SAMOS HIDALGO	LABOR RIEGO	330.-

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la obra que se cita. (A5.341.817/2111).

EXPROPIACIONES

Obra: A5.341.817/2111 «Colector Emisario de La Rinconada hasta la EDAR de San Jerónimo. Sevilla».

Habiendo sido ordenado por la superioridad la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los lugares, días y horas señalados en la citada relación, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de Contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de perito y/o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2, Sección de Expropiaciones, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 17 de noviembre de 1997.- El Delegado,
Manuel Vieira Díaz.